MEDICINA

ORGANO INFORMATIVO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE COLOMBIA

(FUNDADA EL 3 DE ENERO DE 1873. RECONOCIDA POR LA LEY 71 DE 1890 CON EL CARACTER DE ORGANO CONSULTIVO DEL GOBIERNO NACIONAL

NUMERO 20 SEPTIEMBRE 1989

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Calle 60A No. 5-29 — Teléfono 249 3122 - 212 0371 — Apartado Aéreo 23224 Bogotá — Colombia

JUNTA DIRECTIVA

Presidente Vicepresidente Secretario Perpetuo Secretario Tesorero Jorge Cavelier Gaviria Roberto Vergara Támara César Augusto Pantoja Juan Mendoza Vega Alfredo Jácome Roca

CONCEJO EDITORIAL

Académicos

Héctor Pedraza M. Fernando Serpa Flórez Alberto Albornoz-Plata

Mario Camacho Pinto (Coordinador) Alvaro López Pardo Gustavo Cristo Saldivia

EDITORIAL

Académico Jorge Cavelier Gaviria

Presidente de la Academia Nacional de Medicina

Conocidas son las circunstancias que aquejan al país por los recientes acontecimientos que pretenden, a la fuerza, minar las instituciones, cimiento de nuestra nacionalidad, mediante el acecho y la destrucción de la mente, la voluntad y los bienes del hombre colombiano.

Ciertamente al contemplar tales hechos de violencia, desafortunadamente crónicos en nuestro tiempo, pero con graves síntomas de epidemia, la inquietud que nace en nuestra personalidad de hombres de ciencia no puede ser otra que la de examinar detenidamente la existencia de un grupo minoritario con graves alteraciones psicopáticas, pero inmensamente poderoso y por ende peligroso, cuya presencia desafortunadamente está provocando un desorden mental de increíbles proporciones en todos los estratos sociales y sin distingos de clases en toda la nación.

La Academia no puede ni debe permanecer alejada e ignorante de estos hechos que por definición tocan las más sensibles fibras de nuestro ser, de nuestra devoción de hombres de ciencia, de nuestro ancestro, de nuestras conciencias y de nuestra formación profesional dedicada exclusivamente a la búsqueda del bienestar físico y mental de nuestros compatriotas.

La filantropía, compuesto esencial que caracteriza a la profesión médica, necesariamente tiene que abogar por la humanización de los conflictos y la erradicación de la violencia, con miras al más respetable derecho de todos: el Derecho a la Paz.

Es necesario por ello que examinemos con la profundidad y seriedad que caracterizan las actuaciones de esta institución, el porqué del proceder desorbitado e incongruente con la naturaleza misma del ser humano y que han desatado la enorme y hasta ahora incontenible ola de barbarie, orientada a destruir lo mejor que ha tenido Colombia y de quienes hemos tenido la fortuna de haber nacido en esta imponderable tierra.

Lamentablemente hasta ahora hemos sido incompetentes para mantener esa herencia de nuestros mayores con su legado de sabiduría y de ejemplares ejecutorias en búsqueda de la salud, el mayor bien a que pueda aspirar un ser humano. A dicha imposibilidad, más que ineptitud de nuestra parte, ha venido a sumarse un hecho lamentable para la profesión médica cuando el actual Gobierno por oscuras razones ha decidido apartar al cuerpo médico de la dirección del máximo organismo de salud, olvidando en forma clara la trayectoria de quienes, a lo largo y ancho del país, han trabajado con abnegación y apostólico desinterés en los grandes o pequeños centros hospitalarios con la única mira de lograr la tan anhelada fortuna de la gente cual es el logro de su bienestar.

Por estas y otras muchas razones, es necesario que los Académicos retomemos el lugar que la sociedad y el país nos ha prodigado con tanta generosidad al ocupar una posición de privilegio en esta corporación, hoy por hoy máxima entidad médica que aún subsiste en la nación, libre de influencias extrañas o de compromisos no relacionados con nuestro primordial objetivo: el hombre.

Al solicitar a usted señor Académico cumplir con los deberes sagrados de su juramento, lo invito a participar activamente en esta desigual pero no perdida lucha, al concurrir cumplidamente y colaborar en forma diligente y valerosa en las sesiones periódicas y en las diferentes comisiones estatutarias, lo cual ha de permitirle ejecutar en forma cabal las obligaciones y funciones de su alto rango.

^{*} Este editorial es la transcripción de la circular dirigida por el Presidente de la Academia a los señores Académicos. Por su actualidad, trascendencia conceptual y normativa, el Comité de Publicaciones lo acogió como tal.